GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

MEMO.: Nº 023 /

ANT. : RESOLUCIÓN N° 8518 DEL 26/09/2024 QUE DESIGNA RESPONSABLES ELABORACIÓN CDC AÑO 2025

MAT. : INFORMA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELABORACIÓN PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL (PMDT) RAMAL TALCA CONSTITUCIÓN

INCL. : PROGRAMA CAPACITACIÓN

TALCA, 28 MAR 2025

DE : **MARIA FRANCISCA LEIVA TAGLE**
JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

A : **ENCARGADO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO CDC**
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1.- Como es de su conocimiento, mediante documento citado en el antecedente, la División de Infraestructura y Transportes forma parte del convenio desempeño colectivo CDC año 2025

2.- Es por ello por lo que nuestra división ha conformado un equipo de trabajo para dar cumplimiento al CDC comprometido, siendo designados para estos fines, los funcionarios Patricio Rojas Rojas y Mauricio Carrasco Farias.

3.- Expuesto lo anterior, se adjunta programa de capacitaciones en torno al proceso de elaboración del **PLAN MARCO DESARROLLO TERRITORIAL RAMAL TALCA CONSTITUCIÓN**, instrumento de planificación e inversión regional, que tiene como elemento central, la participación ciudadana y gobernanza en su desarrollo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted;

MARIA FRANCISCA LEIVA TAGLE
JEFA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

PRR
DISTRIBUCIÓN:
- La Indicada
- Archivo DIT

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

PROGRAMA CAPACITACION
ELABORACIÓN PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL (PMDT)
RAMAL TALCA - CONSTITUCIÓN
EQUIPO GEI 3, CDC 2025
Meta al 28 de marzo de 2025

Objetivo general:

Capacitar a funcionarios de municipios y ciudadanos de localidades rurales que residen en el trazado del tren Ramal Talca - Constitución en torno a la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT), instrumento de planificación e inversión a implementarse en el territorio.

Objetivos específicos:

1) Capacitar a la ciudadanía en temáticas de políticas, planes, programas y/o estrategias de inversión regional.
2) Fomentar el dialogo entre los ciudadanos e instituciones públicas en temáticas de identificación de brechas y oportunidades por medio de políticas, planes, programas, estrategias e iniciativas en sus territorios y/o localidades rurales.
3) Vincular a la ciudadanía en procesos de elaboración de planes territoriales y los mecanismos de acceso a beneficios y toma de decisiones por medio de estos.

Hitos	Detalle	Plazos
Definición de Metodología	Cuatro capacitaciones de modo presencial a los funcionarios (equipos técnicos) de las municipalidades de Constitución, Maule, Pencahue y San Javier, así también, la ciudadanía beneficiaria de dichas comunas. Contempla 3 horas cronológicas, donde se expondrán las materias del programa y se dará espacio para responder consultas y dudas a los asistentes.	septiembre – octubre 20205
Fecha Capacitación	Dado que la meta del indicador señala que se debe capacitar al 75% de los municipios, se realizaran 4 capacitaciones, de igual temática.	09 y 23 de septiembre 2005 07 y 14 de octubre 2005
Convocatoria	Mediante oficio y correo electrónico remitido por el Gobernador Regional a los alcaldes de las comunas a capacitar.	agosto 2025
Contenidos capacitación	a) Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana en la gestión pública. b) Rol del Gobierno Regional del Maule. c) Implementación Programa de Infraestructura Rural PIR en el Maule. d) Metodología para la elaboración Planes Marcos de Desarrollo Territorial. e) Proceso de identificación y elaboración de estudio básico Plan Marco de Desarrollo Territorial PMDT Ramal Talca – Constitución.	

Actividades	1) Bienvenida 2) Exposición en torno a la implementación y alcances de la Ley N° 20.500 3) Presentación del Gobierno Regional y su importancia en la planificación y desarrollo del Maule. 4) Exposición y video experiencia Programa PIR en la Región del Maule. 5) Presentación Metodología PMDT – MDS en torno a las etapas de elaboración de instrumentos de planificación e inversión territorial. 6) Exposición del proceso de elaboración de estudio básico Territorio Ramal Talca – Constitución.	09 y 23 de septiembre 2005 07 y 14 de octubre 2005
Informe de Capacitación	Elaboración del documento que da cuenta de las actividades desarrolladas.	noviembre 2025

MARIA FRANCISCA LEIVA TAGLE

JEFA DE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

PRR

Equipo de Trabajo	N° Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
GEI	3	Capacitar a la comunidad en las comunas priorizadas, respeto del total de comunas de la región del Maule sobre la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución, durante el año 2025, para fortalecer los conocimientos sobre el programa y procesos a desarrollar en la elaboración de instrumentos de planificación.	Dimensión: Eficacia Ámbito: Proceso Realizar capacitación a la comunidad en las comunas priorizadas en la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución, para fortalecer los conocimientos sobre el programa y procesos a desarrollar en la elaboración de instrumentos de planificación.	75%	Porcentaje	25%	(Cantidad de comunas priorizadas capacitadas en la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución durante el año 2025 / Cantidad total de comunas priorizadas en el desarrollo del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución durante el año 2025) *100	1.- Memo de Jefe de División de Infraestructura y Transportes, que define equipo de trabajo elaborado y enviado al 30/03/2025 2.- Programa de capacitación, firmado por el Jefe de División de Infraestructura y Transportes, el cual debe contener, al menos, los hitos, plazos y contenidos, elaborado al 30/03/2025. 3.- Convocatoria de capacitación, emitida por el jefe del Servicio, dirigido a las comunas priorizadas en la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución mediante oficio. 4.- Capacitaciones puede ser presencial u online. Modalidad Presencial: Lista de asistencia a la capacitación, que contenga al menos objetivo, fecha, comuna, nombre participante y firma, con visto bueno del jefe de División de Infraestructura y Transportes. Modalidad Online: Registro fotográfico o pantallazos de las capacitaciones efectuadas, listado de asistentes con la comuna que representan con sólo la firma de la jefatura o encargado/a de la meta. 5.- Copia de la presentación (PPT) efectuada. 6.-Informe Final de las capacitaciones ejecutadas, con visto bueno del jefe División de Infraestructura y Transporte, elaborado al 31/12/2025.	1: Se entiende por comunas priorizadas (Constitución, Maule, Pencahue y San Javier) las que reúnen las condiciones de desarrollar sus potencialidades socio productivas, las cuales serán definidas y fortalecidas mediante un plan de inversiones. La priorización se efectuó: METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL (PMDT), de fecha noviembre 2021, el cual puede ser descargado en https://sni.gob.cl/storage/docs/211123_Metodologia_PMDT.pdf 2: El mínimo de capacitaciones serán una por comuna. 3. La comunidad a capacitar se refiere a pequeños productores agrícolas y funcionarios de las respectivas municipalidades de las comunas mencionadas